

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 173 -2018-MINAGRI-PSI

Lima, 22 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, el Director Ejecutivo es la máxima autoridad administrativa y responsable del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, correspondiéndole, entre otras funciones, la de expedir Resoluciones Directorales en asuntos relacionados con los actos administrativos de su competencia;

Que, en el marco de la Ley N° 30556 – “Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”, el Director Ejecutivo participará en reuniones de coordinación en la ciudad de Ica, en el marco de las actividades de reconstrucción y valles vulnerables, los días 23 y 24 del mes en curso;

Que, el numeral 81.1 del artículo 81 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2017-JUS señala que, los titulares de los órganos administrativos pueden delegar mediante comunicación escrita la firma de actos y decisiones de su competencia en sus inmediatos subalternos, o a los titulares de los órganos o unidades administrativas que de ellos dependan, salvo en caso de resoluciones de procedimientos sancionadores, o aquellas que agoten la vía administrativa;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades inherentes al Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI, es necesario delegar la suscripción de Resoluciones Directorales, durante los días 23 y 24 de mayo del presente;

De conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, aprobado por Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Delegar la firma del Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI al Lic. Ricardo Augusto Oberti Izquierdo, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas – PSI por los días 23 y 24 de mayo de 2018.

Artículo 2.- La presente delegación recaerá sobre las Resoluciones Directorales necesarias para el normal desarrollo de las actividades inherentes al Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI.

